

| NÚMERO EXPEDIENTE | ENTIDAD  | TOTAL 2006 € |
|-------------------|--|--------------|
| 106/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN                        | 55.000,00 €  |
| 142/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS  | 200.000,00 € |
| 131/CP/06         | FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS  | 347.500,00 € |
| 145/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTE  | 300.000,00 € |
| 130/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE TALLERES DE AUTOMÓVILES   | 49.900,00 €  |
| 164/CP/06         | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DE NEFROLOGÍA   | 65.800,00 €  |
| 115/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA  | 270.000,00 € |
| 110/CP/06         | FEDERACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA                                | 270.000,00 € |
| 129/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN  | 540.000,00 € |
| 107/CP/06         | TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA   | 250.000,00 € |
| 147/CP/06         | ASOCIACIÓN DE PROMOTORES PRODUCTORES ENERGÍA EÓLICA DE ANDALUCÍA                                     | 180.000,00 € |
| 104/CP/06         | ASOCIACIÓN REGIONAL ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA                       | 80.000,00 €  |
| 108/CP/06         | ASOCIACIÓN DE MANTENEDEROS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS  | 70.000,00 €  |
| 109/CP/06         | ASOCIACIÓN ANDALUZA DE INSTALACIONES, REPARACIONES Y MANTENEDEROS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS | 60.000,00 €  |
| 155/CP/06         | ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS AUDITORAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES                         | 50.000,00 €  |
| 159/CP/06         | CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE MADERAS Y CORCHO   | 50.000,00 €  |
| 105/CP/06         | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SANITARIAS DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL DE ANDALUCÍA                             | 210.000,00 € |
| 167/CP/06         | FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIONES                   | 120.000,00 € |
| 120/CP/06         | FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD DE ANDALUCÍA                                 | 50.000,00 €  |
| 103/CP/06         | CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS DE FARMACIA DE ANDALUCÍA                                       | 70.000,00 €  |

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se notifica Resolución de 26 de abril de 2007, de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/118 del Servicio de Turismo.*

Habiendo resultado imposible practicar tras dos intentos notificación de la resolución del expediente de revocación de subvención en materia de turismo que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta De-

legación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expediente: LRRETURO21/2007  
Sub ITPEX05tu2301/2006/118  
Beneficiaria: Felisa M.ª Marín López.  
Importe subvención: 4.791,50 euros.  
Localidad: Pozo Alcón.  
Resol. revocación: 26.4.2007.

Contra la mencionada resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante con carácter previo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar de igual modo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondiente al año 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias, correspondiente al año 2005 las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Almería, 25 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Deus Deus.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras Agrarias.

Programa 71 D. Actuaciones Estructurales Desarrollo Rural.

Aplicación Presupuestaria: 1.1.16.31.11.04.76000.71D.9.2004

Corporación Local: Pulpí  
Euros: 39.585,24  
Corporación Local: Pulpí  
Euros: 36.568,48  
Corporación Local: Bentarique  
Euros: 82.609,18  
Corporación Local: Huércal-Overa  
Euros: 91.961,85  
Corporación Local: Almería  
Euros: 57.382,38  
Corporación Local: Pulpí  
Euros: 60.240,66  
Corporación Local: Pulpí  
Euros: 28.049,73  
Corporación Local: Pulpí  
Euros: 8.613,70

Corporación Local: Almería  
Euros: 34.314,17  
Corporación Local: Fines  
Euros: 19.200,00  
Corporación Local: Huércal-Overa  
Euros: 95.102,78  
Corporación Local: Taberno  
Euros: 60.472,00  
Corporación Local: Arboleas  
Euros: 90.971,96  
Corporación Local: Taberno  
Euros: 19.080,00  
Corporación Local: Fondón  
Euros: 26.680,00  
Corporación Local: Albox  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Fuente Victoria  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Tabernas  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Lucainena de las Torres  
Euros: 28.920,00  
Corporación Local: Sorbas  
Euros: 59.120,00  
Corporación Local: Alsodux  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Alcolea  
Euros: 22.080,00  
Corporación Local: María  
Euros: 51.960,00  
Corporación Local: Sta. Cruz de Marchena  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Alboloduy  
Euros: 20.800,00  
Corporación Local: Felix  
Euros: 21.760,00  
Corporación Local: Vélez Blanco  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Benitagla  
Euros: 12.000,00

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.76000.71D.2

Corporación Local: Pulpi  
Euros: 19.920,54  
Corporación Local: Laujar de Andarax  
Euros: 31.120,00  
Corporación Local: Paterna del Río  
Euros: 13.880,00  
Corporación Local: Abrucena  
Euros: 25.960,00  
Corporación Local: Benizalón  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Bentarique  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Lubrín  
Euros: 37.200,00  
Corporación Local: Padules  
Euros: 12.040,00

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondiente al año 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas

las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias, correspondiente al año 2006 las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Almería, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Deus Deus.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras Agrarias.

Programa 71 D. Actuaciones Estructurales Desarrollo Rural.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.76000.71D.2

Corporación Local: Adra  
Euros: 99.999,60  
Corporación Local: Vicar  
Euros: 84.812,65  
Corporación Local: Vícar  
Euros: 85.913,08  
Corporación Local: Terque  
Euros: 11.868,57  
Corporación Local: Turrillas  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Olula de Castro  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Macael  
Euros: 34.920,00  
Corporación Local: Alhama de Almería  
Euros: 23.240,00  
Corporación Local: Tahal  
Euros: 22.200,00  
Corporación Local: Benahadux  
Euros: 19.679,99  
Corporación Local: Oria  
Euros: 56.760,00  
Corporación Local: Bayarcal  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Pechina  
Euros: 24.720,00  
Corporación Local: Sta. Fe de Mondújar  
Euros: 13.240,00  
Corporación Local: Abla  
Euros: 20.992,00  
Corporación Local: Dalías  
Euros: 45.160,00  
Corporación Local: Olula del Río  
Euros: 28.480,00  
Corporación Local: Chirivel  
Euros: 48.440,00  
Corporación Local: Chercos  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Albanchez  
Euros: 13.960,00  
Corporación Local: Beires  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Antas  
Euros: 62.801,72  
Corporación Local: Nacimiento  
Euros: 21.480,36  
Corporación Local: Fiñana  
Euros: 39.760,00  
Corporación Local: Lúcar  
Euros: 25.280,00  
Corporación Local: Bayarque  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Cantoria  
Euros: 32.120,00